

Plaza de España, S/N
Tfno: 952699131/9151
Fax: 952699129



Ciudad Autónoma de Melilla

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONTRATACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO
10
Fecha: 19-06-2012 17:07
Núm.: 2012000603
SALIDA

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, por Orden núm. 0375 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 13 de Junio de 2012, dispone lo siguiente:

Vista la propuesta de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes de fecha 30 de mayo de 2012, por la presente **VENGO EN ORDENAR** lo siguiente:

1.- La resolución de mutuo acuerdo de conformidad con los art. 206 c) y 207.4 de la Ley 30/2007, del siguiente contrato aprobado por la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 04 de abril de 2011, por procedimiento abierto, con un importe de licitación de 231.733,12 €.

- **Denominación:** "CONTRATACIÓN DE OBRAS RECOGIDAS EN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN ESTRUCTURAL, EVACUACIONES Y REPARACIÓN DE PARAMENTOS EXTERIORES DE LA MEZQUITA DEL BUEN ACUERDO".
- **Contratista adjudicatario de las obras:** INCOC, S.L. representando por Pedro Antonio Minguez Briones y Román García García.

2.- En cumplimiento del art. 208 de la Ley 30/2007, se proceda a la devolución de la fianza, depositada en la Ciudad Autónoma de conformidad con los Pliegos Administrativos que sirvieron de base para su contratación, y **que asciende a OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS Y TRES CÉNTIMOS (8.175,03 €)**.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 19 de Junio de 2012
La Secretaria técnica,